ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Resolución de Acta
De Adjudicación 2992-30-L117

DECRETO ALCALDICIO N° ___2.283 _ /

Monte Patria, 16 de Febrero de 2017.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 161 de fecha 24.01.2017.
- Pauta de Evaluación 2992-30-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-30- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-30-L117

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-30-L117, por adquisición de obra vendida para reparación en servicios higiénicos de alumnas y alumnos del Colegio Cerro Guayaquil, Por un valor de $2.325.762 (dos millones trescientos veinte y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos) servicio a entregar por el proveedor **CJV OBRAS CIVILES YASNA FARIAS, RUT. 76.701.977-7.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparaciones y Edificaciones"**, área de Gestión 1-5-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)

Robinson Laffert Cortés
ALCALDE

Betty Brado Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc